

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

3132

DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

12 AGO 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa de GES Odontológico Adulto, Año 2011**" aprobado mediante Resolución Exenta N° 860 de fecha 17 de Mayo de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 2.210, de fecha 10 de Junio de 2011, del Municipio.

2.- El Memorando N° **1.341**, de fecha 22 de Junio de 2011, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de JOSE ANGEL MARTINEZ VILLAMIL, en el Centro de Salud Santa Anselma.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.


NOMBRE : JOSE ANGEL MARTINEZ VILLAMIL
RUT. : 14.648.373-9.-
CARGO : Odontólogo.-
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-
FECHA DE INICIO : 22.06.2011.-
FECHA DE TERMINO : 31.12.2011.-
REMUNERACIÓN : \$50.000.- Por cada persona dado de Alta Integral de Personas de 60 años, **el máximo de Altas Integrales será de 40, por el periodo de contratación**, con funciones los Viernes de 16:00 a 19:00 horas.
ITEMS : 2152104004.-

CONVENIO : "**Programa de GES Odontológico Adulto, Año 2011**" aprobado mediante Resolución Exenta N° 860 de fecha 17 de Mayo de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Programa Odontológico, por la Dirección del Centro de Salud y Jefe del Departamento de Salud.-

ANOTESE COMUNIQUESE,


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MTG/jm.-